

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado antes indicado, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda a la que la comunidad le asigna el número 23, planta segunda o piso 1.º, 3.ª, del edificio sito en calle Montcada, 67, de Ripollet. Tiene una superficie útil de 59,24 metros cuadrados, con dos terrazas, de 3 metros 25 decímetros cuadrados en junto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallès, al folio 109, tomo 917, libro 215 de Ripollet, finca 6.998. Valorada pericialmente dicha finca, a efectos de la presente subasta, en la suma de 7.590.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 20 de abril de 1998.—El Juez.—28.345.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Francisco José Ruano Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 247/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», y don José Manuel Lema Castro, contra doña Lucía Rey Martínez, en los que se ha acordado sacar a subasta pública, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de la tasación.

En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación, rebajado éste un 25 por 100 y, en la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado dicho pliego, acompañando resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto la cantidad consignada.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, previniendo a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa de la parcela urbana, «Terreno al sitio de Camposino», Ayuntamiento de Finisterre, en la zona de concentración parcelaria de San Martín y San Vicente de Duyo, de 850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 80, tomo 535, libro 52 del Ayuntamiento de Finisterre, finca número 5.803.

Valorada la mitad indivisa en 3.973.750 pesetas. Vehículo «Renault» 4, matrícula C-7233-AB, valorado en 75.000 pesetas.

Vehículo «Land Rover» Santana 109, matrícula C-1320-AF, valorado en 200.000 pesetas.

Vehículo «Renault» S170 14, turbo, matrícula C-6731-AS, valorado en 1.600.000 pesetas.

Vehículo «Renault» 21 turbo, matrícula C-2674-AT, valorado en 880.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Express Combi, matrícula C-6571-AW, valorado en 430.000 pesetas.

Vehículo «John Deere», matrícula CU-21627-VE, valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Corcubión a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco José Ruano Hernández.—El Secretario.—28.303.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 846/1975, y en su pieza de rendición de cuentas correspondiente a las anualidades 1972-1983, promovido a instancias de doña Ana Manuela Fernández-Arroyo Medina, vecina de Linares (Jaén), domiciliada en calle José Antonio, número 89, contra don José Félix Fernández-Arroyo Medina, con domicilio en calle Santa Engracia, número 12, de Linares (Jaén), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que al final se reseñan, señalándose para su celebración el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una mitad indivisa de la casa marcada con el número 20 de la calle Numancia, de la localidad de Linares (Jaén), que tiene pisos con veintiséis habitaciones en ambas, con corral con pozo, cuadra

y pajar. Tiene un área plana de 277 metros 38 decímetros cuadrados, representados por una figura trapezoidal en la línea de la ronda y la otra intestando por las casas que la limitan al este con línea de 8 metros 6 centímetros. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Linares (Jaén), en el tomo 204, libro 202, folio 45, finca número 8.045.

Tipo para la primera subasta: 5.882.825 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la casa marcada con el número 36 de la calle Marqués de Linares, de Linares (Jaén). Ocupa una superficie de 440 metros 205 milímetros cuadrados, y se deslinda, por la derecha de su puesta de entrada, con las números 32 y 34. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Linares, en el tomo 41, libro 39, folio 190, finca número 3.117.

Tipo para la primera subasta: 2.963.812 pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—28.386.

DON BENITO

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez de Primera Instancia número 2 de Don Benito,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3/1998, se sigue, a instancia de doña María Parejo Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Parejo Díaz, natural de Medellín, de ciento dos años de edad, que desapareció durante la contienda bélica que tuvo lugar en nuestro país durante los años 1936 a 1939, no teniéndose de él noticias desde más de cincuenta años, habiéndose ignorado su paradero y donde pudiera estar inscrito su fallecimiento.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Don Benito a 23 de enero de 1998.—El Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.

1.ª 3-6-1998

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 99/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Residencial Dalí, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración de 16.000.000 de pesetas para cada uno de los lotes y en cinco lotes independientes, habiéndose señalado el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una

de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda unifamiliar, situada en término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 58, y por el oeste, con la parcela 60. Es la parcela número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.630, libro 258 de Castelló d'Empuries, folio 121, finca número 17.584.

Lote número 2. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 59, y por el oeste, con la parcela 61. Es la parcela número 60. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 123, finca número 17.585.

Lote número 3. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 60, y por el oeste, con la parcela 62. Es la parcela número 61. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 125, finca número 17.586, inscripción segunda.

Lote número 4. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 61, y por el oeste, con la parcela 63. Es la parcela número 62. Inscrita en el mismo Registro, tomo

y libro, al folio 127, finca número 17.587, inscripción segunda.

Lote número 5. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la avenida de L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 62, y por el oeste, con la parcela 64. Es la parcela número 63. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 129, finca número 17.588, inscripción segunda.

Dado en Figueras a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—28.064.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 499/1996, promovidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de julio de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación: 9.173.496 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación del 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180499/96, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificados de otra forma.

Bien objeto de subasta

En término municipal de Fuenlabrada (Madrid), portal número 74, en el conjunto residencial «Naranjo», procedente de la manzana número 8, hoy plaza de Lugo. Vivienda 4.ª letra C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (hoy de Fuenlabrada), en el tomo 3.305, libro 297 de Fuenlabrada, folio 205 vuelto, finca número 24.775, inscripción tercera.

Dado en Fuenlabrada a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez.—28.143.

GANDIA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 244 de 1997, a instancias del Procurador don Juan Vicente Romero Peiró, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados «Transportes y Construcciones Painou, Sociedad Limitada», don Vicente Boscá Morant, doña María del Carmen Subiela Estruch y «Áridos Boscá, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4541-000-18-0244-97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subas-